

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., trece (13) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

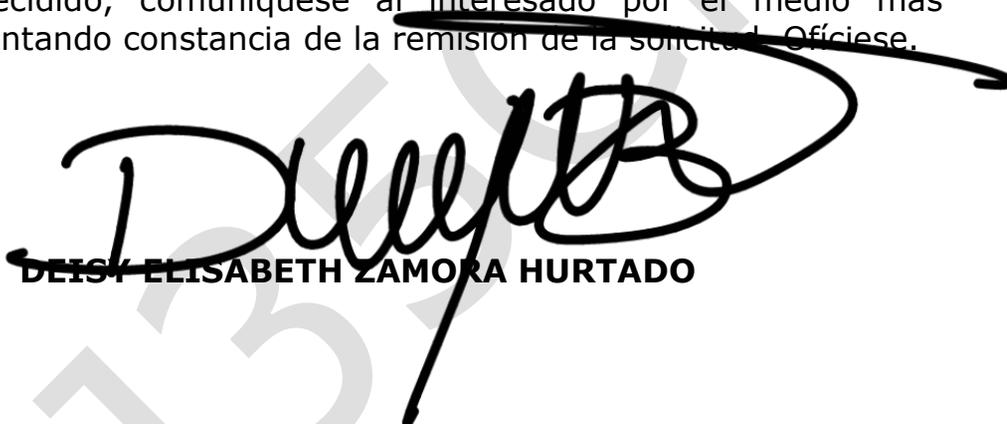
**PROCESO No. 11001 40 03 035 2013 01762 00
(Memorial fuera de proceso)**

En atención al informe secretarial que precede, de conformidad con lo reglado en el art. 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el art. 1º de la Ley 1755 de 2015, se ordena remitir el escrito al Juzgado 20 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C. (antes Juzgado 31 Civil Municipal de Mínima Cuantía de Bogotá D.C.), pues allí fue remitido el proceso de la referencia.

Lo acá decidido, comuníquese al interesado por el medio más expedito, adjuntando constancia de la remisión de la solicitud. Ofíciase.

Cúmplase

La Jueza,


DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

DS